

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

DCC/SBL/fam

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Miércoles 18 de Agosto de 2021

En Ñuñoa, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno y siendo las 11:05 horas se inicia la tercera sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo 2021- 2024, presidida por la Concejala Deborah Carvallo Contreras.

La sesión se desarrolla de manera online y cuenta con la presencia de las Concejales/es:

Sra. Verónica Chávez

Sra. Mireya del Río

Sra. Maite Descouvieres

Sra. María Eugenia Lorenzini

Sra. Daniela Bonvallet

Sr. Camilo Brodsky

Asisten los Funcionarios Municipales:

Sra. Sara Julia Barra, Jefa Gabinete Concejo Municipal

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal

TABLA

1. Colaboración en Elaboración de Catastro sobre Ruidos Molestos en Ñuñoa

DESARROLLO

Concejala Deborah Carvallo toma la palabra, saluda a concejales, funcionarios municipales, y asistentes presentes. Indica que la comisión se enfocará en la coordinación de un catastro de ruidos molestos para la comuna de Ñuñoa. Además releva la importancia de la

formación del Comité Ambiental Comunal de Ñuñoa, destacando su aporte para la gestión ambiental comunal.

Patricio Hidalgo indica que la contaminación ambiental es una problemática importante en materia de bienestar medioambiental. A raíz de esto, indica que la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa busca la Certificación Ambiental Municipal (SCAM), y además, establecer un convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente para abordar la problemática de la contaminación ambiental y ruidos molestos.

Ante esto, señala que la Certificación Ambiental Comunal exige abordar la temática de contaminación acústica y ruidos molestos, así como también nutrir la normativa de Medioambiental que exige el Ministerio de Medio Ambiente.

Se releva la importancia del criterio ciudadano y se extiende la participación de la ciudadanía a través de las concejalías dado su vínculo y cercanía con la comunidad. Se destaca la importancia de incorporar la voz de los ciudadanos para fiscalizar de manera oportuna las denuncias sobre ruidos molestos en conjunto a la Superintendencia de Medio Ambiente, incluyendo sonómetros y con las facultades para interpelar a las 108 construcciones presentes en la comuna.

Patricio Hidalgo afirma que la elaboración de un Catastro sobre Ruidos Molestos en la comuna es importante para lograr la Certificación Ambiental Comunal (SCAM) y además, lograr un convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente sobre la fiscalización y prevención de la contaminación acústica.

Deborah Carvallo indica que la Municipalidad cuenta con dos sonómetros no certificados. Además señala que las principales fuentes de ruidos molestos denunciadas por los vecinos y vecinas son las construcciones y demoliciones, generando ruido contante. Además se mencionan otras fuentes de ruidos molestos como los eventos masivos, conciertos o actividades deportivas. Las líneas de metro y el transporte público también son consideradas como un ruido molesto, junto con las fiestas y eventos privados.

Verónica Chaves solicita aclarar la diferencia entre ruidos molestos y la normativa de ruidos molestos, además de aclarar las multas para quienes no cumplan esta normativa.

A raíz de esto, Patricio Hidalgo afirma que el propósito de generar un convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente es que la multa sea cursada por la Superintendencia de Medio Ambiente con certificación del Municipio, con el fin de elevar las multas, y tener otro tipo de atribuciones ante las denuncias, como por ejemplo, paralizar una obra.

Deborah afirma que la medición de fuentes variables o fijas de los ruidos es una labor compleja, que debe realizarse con un sonómetro. Sin embargo, Patricio Hidalgo señala que las mediciones realizadas con una aplicación de celular también se constituye como un valor válido e importante que puede ir acompañado con el catastro para otorgar mayor validez.

En base a esto, Deborah carvalho sugiere un trabajo coordinado con la demás concejalías para llevar a cabo este catastro.

Patricio Hidalgo indica que con la realización de este catastro, se cumplen tres objetivos principales:

1. Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
2. Nutrir la normativa para el Ministerio de Medio Ambiente.
3. Convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente para el plan de fiscalización.

Deborah indica que además elaborará un cuestionario sobre ruidos molestos que será difundido por las concejalías a las JJ VV y organizaciones sociales de la comuna de Ñuñoa con el fin de abordar la problemática de los ruidos molestos de forma más amplia y con la participación de vecinos y vecinas.

Siendo las 11:58 horas, se da por finalizada la sesión.



.....

PRESIDENTA

COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE



.....

SECRETARIA DE ACTA